

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de junio de dos mil trece (2013).

REF: RADICADO 05001 33 31 010 **2012 00249 00**
ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –
LABORAL
DEMANDANTE: FLAVIO CLEMENTE VILLALOBOS CRUZ
DEMANDADO: CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN

ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el Procurador 108 Judicial I Administrativo, Dr. Francisco Javier García Restrepo, en el cual solicita se re programe la audiencia del proceso de la referencia, por incompatibilidad de horarios, el despacho accederá a dicha petición, con el fin de garantizarle a las partes el debido proceso.

Por lo anterior y previo a resolverse sobre la concesión del recurso, se **REPROGRAMA** LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN para el día **MARTES 25 DE JUNIO DE 2013 A LAS 2:00 PM, EN EL DESPACHO.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica
en estados
de fecha 11 DE JUNIO de
2013.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES
TEJADA